



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga pago suplemento Mayor Responsabilidad

VISTO:

La Resolución Decanal N° 749/2018 por la cual se dispuso otorgar el pago de Suplemento por "Mayor Responsabilidad" al Sr. Julio Heredia (art. 72 del Dec. 366/06) hasta el 30 de junio de 2019 para desempeñarse en el Área Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que por Expedientes CUDAP-UNC- N°:0028212/2019, 002822/2019 y 0028226 el Sr. Director a cargo del Área Servicios Generales eleva el pedido de llamado a concurso de categorías vacantes existentes en la mencionada Área.

Que a fin de dar respuesta a dicho requerimiento, se ha iniciado el proceso de llamado a concurso para cubrir dichas categorías, según lo dispuesto por Ordenanza N°7/2012 del Honorable Consejo Superior que reglamenta los concursos del personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, el que actualmente se encuentra en trámite.

Que hasta tanto se sustancie el respectivo concurso, resulta necesario prorrogar el pago del Suplemento por "Mayor Responsabilidad" del agente Heredia para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar el pago del suplemento por "Mayor Responsabilidad" del Sr. Julio Heredia (DNI 27.058.232- legajo 40733) quien se desempeña en

el Área Servicios Generales, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de octubre de 2019 o hasta que el cargo fuera cubierto por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.